



RESOLUCIÓN CS N° 498/16

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 24 NOV 2016

Expediente N° 4749/16.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución CD-H. N° 1321/16, mediante la cual la FACULTAD DE HUMANIDADES solicita al Consejo Superior otorgue aumento temporario de dedicación, de Semiexclusiva a Exclusiva, a la Prof. Marcela Victoria ZERPA en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, Asignatura INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA de la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que el presente caso se encuadra en lo establecido por la Resolución CS N° 390/13.

Que por Resolución N° 1321/16 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades se aprueba el Plan de Trabajo de la citada docente.

Que el gasto para atender el aumento de dedicación será afrontado con los fondos provenientes del cargo vacante de Profesor Titular, dedicación exclusiva, por licencia sin goce de haberes del Dr. Alejandro Ruidrejo.

Que este Cuerpo no tiene objeciones al pedido formulado por la Facultad.

POR ELLO, atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina (Despacho N° 312/16) y de Hacienda (Despacho N° 104/16),

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 18° Sesión Ordinaria del 24 de Noviembre de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar aumento temporario de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva a la **Prof. Marcela Victoria ZERPA** en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, Asignatura INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA de la Escuela de Filosofía - FACULTAD DE HUMANIDADES.

ARTÍCULO 2°.- El gasto emergente del presente aumento será atendido por los fondos provenientes del cargo vacante de Profesor Titular, dedicación exclusiva, por licencia sin goce de haberes del Dr. Alejandro Ruidrejo.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: docente mencionada y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA